



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202189600-01
RADICADO INTERNO:	89600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación OMNITEMPUS LIMITADA, ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y SIMILAR "ANASTRIVISEP"
RECURRENTE:	
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "SINTRAVIP"
FECHA SENTENCIA:	29 DE JUNIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3190-2022
DECISIÓN:	NO ANULAR EL LAUDO ARBITRAL QUE EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO PROFIRIÓ EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON OCASIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO QUE SE SUSCITÓ ENTRE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LA SOCIEDAD OMNITEMPUS LTDA - SIN COSTAS - SALVARON VOTO PARCIALMENTE LOS DOCTORES IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADOS PONENTES:	DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral,

por un (1) día hábil, hoy 12/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/09/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de septiembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 de junio de 2022.**

SECRETARIA _____